



Municipio de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 27 SET 2018

VISTO el artículo 108 inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6769/1958), y;

CONSIDERANDO:

Que, el próximo día 11 de Octubre del corriente año nuestro Municipio será nuevamente sede del "XXIV Festival Guitarras del Mundo" presentándose en el Centro Cultural El Telégrafo distinguidos intérpretes Internacionales;

Que, la Secretaría de Cultura de la Nación y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) han anunciado la realización del "XXIV Festival Guitarras del Mundo" que se llevará a cabo durante el mes de Octubre en todo el país, con la participación de más de 200 músicos argentinos y extranjeros que actuarán en 90 sedes distribuidas en todo el país;

Que, una de las características distintiva de este Festival Internacional es la convocatoria a intérpretes de todos los lenguajes musicales, con diversidad de formación y pertenencia generacional, abriendo un importante espacio a las músicas regionales de Latinoamérica y el mundo;

Que, los asistentes al encuentro se sentirán halagados de participar de un espectáculo de estas características, considerando este Departamento Ejecutivo que es conveniente resaltar la presentación del "XXIV Festival Guitarras del Mundo" en nuestro Distrito;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la presentación del "XXIV Festival Guitarras del Mundo" a realizarse en el Centro Cultural El Telégrafo que se desarrollará durante el próximo mes de Octubre de 2018.

Artículo 2º: Bríndese la asistencia técnica necesaria para el buen desarrollo del evento a través de la Subsecretaría de Cultura.

Artículo 3º: Autorízase la realización de gastos que demanda el evento mencionado.-

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese con copia a quién corresponda. Hecho, archívese.

LIC. GASTÓN SUAREZ
SECRETARIO DE HACIENDA



DR. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO.....

2 1 3 4